

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

38124 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura por el que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental y la solicitud de Autorización Administrativa Previa con Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de una Planta Generadora Fotovoltaica de 263.75 MW y su infraestructura de evacuación.*

La puesta en funcionamiento de las instalaciones de producción de energía eléctrica están sometidas al régimen de autorizaciones establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector eléctrico y en sus disposiciones de desarrollo. Así mismo, la citada instalación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria definido en Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, para la formulación de la Declaración de Impacto Ambiental.

El Órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de Autorización Administrativa Previa con Declaración, en concreto, de Utilidad Pública es la Dirección General de Política Energética y Minas y el Órgano competente para resolver sobre la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura la tramitación del expediente administrativo correspondiente.

En consecuencia, y de conformidad con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete al trámite de información pública el Estudio de Impacto Ambiental y la solicitud de Autorización Administrativa Previa con Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación de referencia, cuyas características generales, son las siguientes:

- Expediente n.º: AIE 378-2018.
- Peticionario: VALDESOLAR HIVE, S.L., con CIF B6666211.
- Domicilio: Calle Reyes Católicos, 31, 2.º, Alicante.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica para satisfacer parte de la demanda nacional.
- Emplazamiento: Término municipal de Valdecaballeros (Badajoz).
- Características fundamentales de la planta generadora fotovoltaica:
Parque fotovoltaico:
Potencia Nominal: 206.24 MW.
Potencia Pico: 263.75 MW.

Centros Transformación: 42 Ud.

Trackers:13.375 Ud.

Módulos:775.750 Ud.

Perímetro de vallado: 32.301,58 m.

§ Subestación Elevadora 33/400 kV para la evacuación de la energía generada.

§ Subestación Seccionadora 400 kV en configuración "Anillo".

§ Entronque en apoyo n.º 32 de Línea de interconexión 400 KV simple-circuito perteneciente a las instalaciones de conexión no transporte entre "Subestación Mesa de la Copa" y "Subestación Valdecaballeros 400 KV", en SE del literal anterior.

- Presupuesto: 164.746.605,54 €.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 24/2013, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados cuyas relaciones se insertan al final de este anuncio, para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado puedan ser examinados el Anteproyecto y el Estudio de Impacto Ambiental de la instalación en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Extremadura (http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/extremadura/proyectos.html), así como en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Avda. de Europa, n.º 1, 5.ª Planta, 06071, Badajoz, y formularse, por triplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada.

Relación de Bienes y Derechos afectados por la Planta Fotovoltaica e infraestructuras de evacuación

Término Municipal: Valdecaballeros.

Pol.	Par.	Ref. Catastral	Propietario	Uso	Línea Eléctrica Subterránea Sup. (m²)	Línea Eléctrica Aérea vuelo Sup. (m²)	Línea Eléctrica Aérea Nº Apoyos	Línea Eléctrica Aérea Sup. Apoyos (m²)	Camino (servidumbre) Sup. (m²)	Planta Solar (pleno dominio) Sup. (m²)
2	9004	06137A002090040000QL	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Arroyo Valdefuentes		250				
2	9004	06137A002090040000QL	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Arroyo Valdefuentes		250				
2	9005	06137A002090050000QT	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Arroyo	770					
2	9005	06137A002090050000QT	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Arroyo	770					
2	9006	06137A002090060000QF	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Arroyo					40	
2	9006	06137A002090060000QF	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Arroyo	20				40	
2	9006	06137A002090060000QF	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Arroyo					40	
3	9010	06137A003090100000QG	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Arroyo					60	
3	9010	06137A003090100000QG	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Arroyo	30				60	
8	9005	06137A008090050000QE	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Arroyo	12				24	
7	9004	06137A007090040000QW	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Arroyo					32	
7	9004	06137A007090040000QW	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Arroyo	16				32	
7	9004	06137A007090040000QW	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Arroyo	16				32	

7	9004	06137A007090040000QW	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Arroyo	16					32	
7	9004	06137A007090040000QW	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Arroyo						32	
6	-	-	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Arroyo	10						
6	-	-	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Arroyo						20	
6	-	-	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Arroyo						20	
6	-	-	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Arroyo	10						
6	-	-	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Arroyo						20	
7	9003	06137A007090030000QH	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Arroyo Grande						48	
7	9003	06137A007090030000QH	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Arroyo Grande	24					48	
7	9003	06137A007090030000QH	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Arroyo Grande	24					48	
7	9003	06137A007090030000QH	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Arroyo Grande	96					48	
7	9003	06137A007090030000QH	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Arroyo Grande						48	
3	9009	06137A003090090000QP	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Arroyo Moñigoso						60	
2	-	-	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Arroyo Moñigoso	10					20	
2	-	-	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Arroyo Moñigoso	10					20	
7	9001	06137A007090010000QZ	Junta de Extremadura	Carretera Valdecaballeros a Guadalupe	52						
2	9002	06137A002090020000QQ	Central Nuclear de Valdecaballeros CB	Camino Acceso CNV	72						
6	9001	06137A006090010000QY	Ayuntamiento de Valdecaballeros	Camino de los Marchales	6						
6	9005	06137A006090050000QL	Ayuntamiento de Valdecaballeros	Camino Público	157						
2	9001	06137A002090010000QG	Ayuntamiento de Valdecaballeros	Camino Guadalupe		100					6.500
2	1	06137A002000010000QH	Geivic S.L.	Labor secano y pastos							1.103.200
2	5	06137A002000050000QY	Manuel de Castro Muñoz de Lucas Carmen de Castro Muñoz de Lucas	Labor secano y pastos		11.800	7	28			507.900
2	6	06137A002000060000QG	Manuel de Castro Muñoz de Lucas Carmen de Castro Muñoz de Lucas	Monte bajo y dehesa encinas		4.200	4	16			
2	8	06137A002000080000QP	Manuel de Castro Muñoz de Lucas Carmen de Castro Muñoz de Lucas	Labor secano y pastos		1.600	2	8			531.300
3	1	06137A003000010000QI	Manuel de Castro Muñoz de Lucas Carmen de Castro Muñoz de Lucas	Labor secano y pastos							299.500
3	18	06137A003000018000QL	Manuel de Castro Muñoz de Lucas Carmen de Castro Muñoz de Lucas	Labor secano y pastos							323.400
3	19	06137A003000019000QT	Manuel de Castro Muñoz de Lucas Carmen de Castro Muñoz de Lucas	Labor secano y pastos							274.000
3	20	06137A003000020000QP	Manuel de Castro Muñoz de Lucas Carmen de Castro Muñoz de Lucas	Labor secano y pastos							204.000
3	21	06137A003000021000QL	Manuel de Castro Muñoz de Lucas Carmen de Castro Muñoz de Lucas	Labor secano y pastos							289.500
3	22	06137A003000022000QT	Manuel de Castro Muñoz de Lucas Carmen de Castro Muñoz de Lucas	Labor secano y pastos							247.000
3	23	06137A003000023000QF	Manuel de Castro Muñoz de Lucas Carmen de Castro Muñoz de Lucas	Labor secano y pastos							53.700
3	25	06137A003000025000QO	Manuel de Castro Muñoz de Lucas Carmen de Castro Muñoz de Lucas	Monte bajo y dehesa encinas		3.500	3	12			15.678
6	32	06137A006000320000QZ	Elias Campos López Noelia Campos Peña Ana Elena Campos Peña	Labor secano y pastos							77.100
6	33	06137A006000330000QU	Eric Debodt	Labor secano y pastos							76.000
6	34	06137A006000340000QH	Isabel Rodríguez Peña Ricardo Sánchez Rodríguez Esther Sánchez Rodríguez	Labor secano y pastos							62.200
6	35	06137A006000350000QW	María Luisa Rodríguez Peña Juan José Valmorisco Herrera	Labor secano y pastos							57.000
6	36	06137A006000360000QA	María Luisa Rodríguez Peña Juan José Valmorisco Herrera Francisco Javier Peña Valmorisco	Labor secano y pastos							79.300
6	43	06137A006000430000QQ	María Pilar López Sánchez	Labor secano y pastos							19.600
6	44	06137A006000440000QP	Petra López Sánchez	Labor secano y pastos							19.000
6	45	06137A006000450000QL	Ruperto Martín Peña	Labor secano y pastos							9.300
6	46	06137A006000460000QT	Julían Rodríguez Peña Obdulia Cortés Rodríguez	Labor secano y pastos							33.100
6	47	06137A006000470000QF	Celedonio Martín Giménez	Labor secano y pastos							9.400
6	55	06137A006000550000QD	Rufo Peña Marín	Labor secano y pastos							57.000
6	63	06137A006000630000QS	José Antonio López Peña José Carlos López Peña María José López Peña	Labor secano y pastos							153.700
6	64	06137A006000640000QZ	Rufo Peña Marín	Labor secano y pastos							150.000
7	1	06137A007000010000QX	Manuel Eliseo Trinidad Jiménez María Pilar Trinidad Jiménez Eliseo Trinidad Jiménez Luis Fernando Trinidad Jiménez Alvaro Trinidad Jiménez	Labor secano y pastos							516.600
7	2	06137A007000020000QI	Elvira Mendoza Rubio Delfina Mendoza Rubio Emilio Mendoza Rubio	Labor secano y pastos							224.700
7	35	06137A007000350000QJ	Manuel Eliseo Trinidad Jiménez María Pilar Trinidad Jiménez Eliseo Trinidad Jiménez Luis Fernando Trinidad Jiménez Alvaro Trinidad Jiménez	Labor secano y pastos							618.900
7	36	06137A007000360000QE	Manuel Eliseo Trinidad Jiménez María Pilar Trinidad Jiménez Eliseo Trinidad Jiménez Luis Fernando Trinidad Jiménez Alvaro Trinidad Jiménez	Labor secano y pastos							481.800
8	3	06137A008000030000QO	Manuel Eliseo Trinidad Jiménez María Pilar Trinidad Jiménez Eliseo Trinidad Jiménez Luis Fernando Trinidad Jiménez Alvaro Trinidad Jiménez	Labor secano y pastos							279.100
8	165	06137A008001650000QK	Manuel Eliseo Trinidad Jiménez María Pilar Trinidad Jiménez Eliseo Trinidad Jiménez Luis Fernando Trinidad Jiménez Alvaro Trinidad Jiménez	Labor secano y pastos							42.800

Relación de Bienes y Derechos afectados por los accesos a la Planta Fotovoltaica e infraestructuras de evacuación

Término Municipal: Valdecaballeros

Pol.	Par.	Ref. Catastral	Propietario	Uso	Línea Eléctrica Subterránea Sup. (m ²)	Línea Eléctrica Aérea vuelo Sup. (m ²)	Línea Eléctrica Aérea N° Apoyos	Línea Eléctrica Aérea Sup. Apoyos (m ²)	Camino (servidumbre) Sup. (m ²)	Planta Solar (pleno dominio) Sup. (m ²)
3	10	06137A003000100000QH	Central Nuclear de Valdecaballeros CB	Camino					1.536	

Badajoz, 6 de julio de 2018.- El Director Accidental del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Pedro Protomártir Sánchez-Cascado.

ID: A180047213-1